

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 2.600/2017

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 4 de julio de 2017, se aprobó "Iniciar expediente de contratación del arrendamiento del "Campo de Tiro" (Hoyo del Cura) para la instalación de un Centro de Turismo Equestre", la forma de adjudicación será el concurso, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, y se establece un derecho de tanteo a favor de D. Óscar Manuel Ortega Perea, como presentador del proyecto de Centro de Turismo Equestre.

**1. Entidad adjudicadora:**

Organismo: Ayuntamiento de Hornachuelos.

Dependencia: Secretaría.

**2. Objeto del contrato:**

Contrato de arrendamiento del "Campo de Tiro", propiedad del Ayuntamiento de Hornachuelos, para la instalación de un Centro de Turismo Equestre.

**3. Procedimiento de selección y adjudicación. Derecho de tanteo:**

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

Derecho de tanteo: A favor de D. Óscar Manuel Ortega Perea,

como presentador del proyecto de Centro de Turismo Equestre.

**4. Obtención de documentos e información:**

Entidad: Ayuntamiento de Hornachuelos.

Domicilio: Plaza de la Constitución, nº 1.

Localidad y código postal: Hornachuelos 14740.

Teléfono: 957/641051 957/641052.

Fax: 957/640449.

Perfil de Contratante: [www.hornachuelos.es](http://www.hornachuelos.es)**5. Requisitos específicos del contratista:**

Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**6. Presentación de las ofertas:**

El plazo finalizará dentro de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, en horario de 9 a 14 horas.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Hornachuelos.

**7. Apertura y ofertas:**

Se anunciará, con la debida antelación, en el Perfil de Contratante.

**8. Criterios de adjudicación:**

Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Hornachuelos, a 12 de julio de 2017. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María del Pilar Hinojosa Rubio.